

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-141-2019

**FOLIO:** 00673419

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 06 de septiembre del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **23 de agosto del 2019** que a la letra dice:

**Solicito e proporcione copia de los informes que debe rendir el Comisariado de conformidad con lo que dispone el Artículo 24 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:  
[http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



**DEPARTAMENTO:** ORGANISMO DE CONTROL  
**OFICIO:** OF-CON- 0478/2019  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de agosto del 2019

LIC. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA COMAPA, REYNOSA.  
PRESENTE.-

El que suscribe, Lic. Ricardo Chapa Villarreal, Comisario, por medio del presente, me refiero a su oficio número UT-197-2019, de fecha 26 de agosto del año en curso, en el cual solicita de ésta Comisaría a mi cargo, proporcione a esa Unidad de Transparencia a su cargo copias de los informes que debe rendir el Comisario, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 fracción III, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018.

Sobre el particular, informo a Usted, que se adjuntan al presente en copia simple los siguientes documentos:

- Informe de Actividades 2016-2018 del Órgano de Control.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, por lo que quedo de Usted.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL  
COMISARIO

Ccp. Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra - Gerente General - Para su conocimiento.  
Ccp. Archivo  
R.C.V. r.a.t.





**DEPARTAMENTO:** ORGANO DE CONTROL  
**OFICIO:** OF-CON- 0498/2019  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de septiembre del 2019

LIC. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA COMAPA, REYNOSA.  
PRESENTE.

El que suscribe, Lic. Ricardo Chapa Villarreal, Comisario, por medio del presente y en alcance a su oficio número UT-197-2019, de fecha 26 de agosto del año en curso, en el cual solicita de ésta Comisaría a mi cargo, proporcione a esa Unidad de Transparencia a su cargo copias de los informes que debe rendir el Comisario, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 fracción III, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018.

Sobre el particular, informo a Usted, que una vez hecha una intensa búsqueda en los archivos de éste Órgano Interno de Control, no se encontró ningún Informe de Actividades correspondiente al año 2015, que debe rendir el Comisario, la información que tenemos se le ha enviado en su totalidad a esa Unidad de Transparencia a su digno cargo, la cual consiste en:

- Informe de Actividades 2016-2018 del Órgano de Control.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, por lo que quedo de Usted.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL  
COMISARIO

C.c.p. Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra. - Gerente General. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
R.C.V. r.s.l





**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS  
TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (038/2019)**

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a miércoles, 04 de septiembre del año 2019; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ, Secretario del Comité de Transparencia; y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente **orden del día fue aprobado** por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**" respecto a la solicitud de información pública SI-141-2019, foliada 00673419 por la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicitan:

**Solicito e proporcione copia de los informes que debe rendir el Comisariado de conformidad con lo que dispone el Artículo 24 Fracción III del Estatuto**

*Ciro A. Ibarra Zapata*



**Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018**

Asuntos generales

**III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-141-2019**

La propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, formulada por la Comisaría, a la Solicitud de Información Pública SI-141-2019, foliada 00673419 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO 145.** - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, **con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Comisaría de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**. Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en

*Orta Albornoz*



el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 038/2019"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 04 de septiembre del año 2019, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 038/2019**

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 038/2019 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 038/2019; donde se analizó la propuesta emitida por la Comisaría en torno a la Solicitud de Información Pública SI-141-2019, foliada 00673419 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que el 23 de agosto del dos mil diecinueve, el C. [REDACTED] [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-141-2019 con el folio 00673419, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

**Solicito e proporcione copia de los informes que debe rendir el Comisariado de conformidad con lo que dispone el Artículo 24 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018**

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

C. A. Alvarez



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**SEGUNDO.** - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

**TERCERO.** - Que en su oficio OF-CON-0498/2019, la Comisaría de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-141-2019, con número de folio 00673419, donde solicita:

**Solicito e proporcione copia de los informes que debe rendir el Comisariado de conformidad con lo que dispone el Artículo 24 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018.**

Para lo cual la Comisaría, en su oficio OF-CON-0498/2019, realizó la fundamentación y motivación siguiente:





El que suscribe, Lic. Ricardo Chapa Villarreal, Comisario, por medio del presente y en alcance a su oficio número UT/197/2019, de fecha 26 de agosto del año en curso, en el cual solicita a ésta Comisaría a mi cargo copia de los informes que debe rendir el Comisario de conformidad con lo que dispone el Artículo 24 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018.

*Case A. Longoria*

Sobre el particular, informo a Usted, que una vez hecha una intensa búsqueda en los archivos de éste Órgano Interno de Control, no se encontró ningún Informe de Actividades correspondiente al año 2015, que debe rendir el Comisario, la información que tenemos se la ha enviado en su totalidad a esa Unidad de transparencia a su digno cargo, la cual consiste en:

-Informe de actividades 2016-2018 del Órgano de Control.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, por lo que quedo a sus ordenas.

**CUARTO:** En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Comisaría, **al determinar como inexistencia**, de la información del año 2015, requerida mediante la solicitud de información SI-141-2019 con número de folio 00673419.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, se confirma el contenido del oficio OF-CON-0498/2019, quedando debidamente fundados y motivados por cuanto hace a la información antes referida.

**QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las



resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quién le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.


*Cipe Albaraz*

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Se **CONFIRMA** la determinación de la "DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA" de la información planteada por la Comisaria, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

**SEGUNDO.** - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.



C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNSPARENCIA



C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. RICARDO CHAPA VILLARREAL  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2018 - 2021

**CÓMAPA**  
REYNOSA

# INFORME DE ACTIVIDADES 2016-2018

## ORGANO DE CONTROL

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL

1

## **INTRODUCCIÓN**

EL PRESENTE INFORME ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018 ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMINGUEZ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



**COMAPA**  
REYNOSA

## **CONTENIDO**

**I.- FUNDAMENTOS**

**II.- OBJETIVOS**



**CÓMAPA**  
REYNOSA

## **CONTENIDO**

**I.- FUNDAMENTOS**

**II.- OBJETIVOS**

## **I.- FUNDAMENTOS**

ART. 23 Y 24 DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



## **II.- OBJETIVOS:**

- I.- VIGILAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE HAGA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA LA LEY, LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.
- II.- PRACTICAR LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO, O ANTES SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE.
- III.- RENDIR ANUALMENTE EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, UN INFORME RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL.

IV.- HACER QUE SE INSERTEN EN LA ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS PUNTOS QUE SEAN PERTINENTES.

V.- ASISTIR, CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A LAS QUE DEBERÁ SER CITADO.

VI.- COADYUVAR CON LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FORMA COORDINADA CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

VII.- SUPERVISAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO, Y REQUERIR DISCRECIONALMENTE DE LAS DISTINTAS ÁREAS, LA INSTRUMENTACIÓN DE NORMAS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE ASEGUREN EL CONTROL.

VIII.- VIGILAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS RESPECTIVOS, QUE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE EJERZA DIRECTAMENTE EL ORGANISMO, QUE SE APLIQUEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS MISMOS Y

IX.- LOS DEMÁS QUE CON RELACIÓN AL RAMO, LE ENCOMIENDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**SEGUIMIENTO A PUNTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

- ELABORACION DE LA CONVOCATORIA.
- ORDEN DEL DIA
- VERIFICAR LA CONFIRMACION DE LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS.
- LISTA DE ASISTENCIA.



**CONVOCATORIAS A JUNTAS DE CONSEJO  
2016**

- **INSTALACION DE CONSEJO CONSULTIVO      02 DE DICIEMBRE**
- **1RA. SESION ORDINARIA                      02 DE DICIEMBRE**

**CONVOCATORIAS A JUNTAS DE CONSEJO  
2017**

- **INSTALACION DE CONSEJO ADMINISTRATIVO      12 DE ENERO**
- **2DA. SESION ORDINARIA                              16 DE MARZO**
- **3RA. SESION ORDINARIA                            11 DE MAYO**
- **4TA. SESION ORDINARIA                            4 DE JULIO**
- **5TA. SESION ORDINARIA                            14 DE AGOSTO**
- **6TA. SESION ORDINARIA                            14 DE SEPTIEMBRE**
- **7MA. SESION ORDINARIA                           31 DE OCTUBRE**
- **8VA. SESION ORDINARIA                           04 DE DICIEMBRE**
- **9NA. SESION ORDINARIA                           21 DE DICIEMBRE**

CONVOCATORIAS A JUNTAS DE CONSEJO

2018

- DECIMA SESION ORDINARIA
  - DECIMA PRIMERA
  - DECIMA SEGUNDA
  - DECIMA TERCERA
  - DECIMA CUARTA
  - 1RA. SESION EXTRAORDINARIA
  - 2DA. SESION EXTRAORDINARIA
- TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS 14**  
**TOTAL DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2**
- NOTA: TODAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.**
- |               |                  |
|---------------|------------------|
| 09 DE FEBRERO | 09 DE AGOSTO     |
| 27 DE MARZO   | 28 DE SEPTIEMBRE |
| 27 DE ABRIL   |                  |
| 30 DE MAYO    |                  |
| 30 DE JULIO   |                  |



**CÓMAPA**  
REYNOSA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2017 POR LA CANTIDAD DE \$ **835,159,592.00**

**SE HAN RENDIDO EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LOS INFORMES FINANCIEROS DEL 1RO, 2DO Y 3ER Y 4TO. TRIMESTRE DEL 2017 QUE FORMAN PARTE DE LA CUENTA PUBLICA**

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2018 POR LA CANTIDAD DE \$ **730,404,897.00**

SE HAN RENDIDO EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EL 1ER, 2DO Y 3ER. TRIMESTRE DEL 2018 DE LA CUENTA PUBLICA QUEDANDO PENDIENTE DE ENVIAR EL 4TO. TRIMESTRE MISMO QUE DEBERA SER ENVIADO EL DIA 15 DE ENERO DEL 2019.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 9 DE LA LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SEÑALAN QUE SE PRESENTARAN ANTE LA **ASE** DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS NATURALES AL MES SIGUIENTE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA GESTION FINANCIERA, QUE SERVIRAN PARA LA PLANEACION DE LA REVISION DE LA CUENTA PUBLICA.



## ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA COMISARIA

### ATENCIÓN A INCONFORMIDADES DE USUARIOS

- ATENCIÓN TELEFÓNICA. 104
- ATENCIÓN PERSONAL. 58
- SEGUIMIENTO A INCONFORMIDADES DE USUARIOS. 46

**TOTAL: 208**

### PADRÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS

LOS REQUISITOS PARA TRÁMITE DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTO MAYOR:

- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE.
- CREDENCIAL DEL INAPAM (INSEN), JUBILADO O PENSIONADO.
- **RECIBO DE PAGO PREDIAL 2018**, MANIFIESTO DE PROPIEDAD O CARTA DE POSESIÓN A NOMBRE DEL USUARIO.
- RECIBO DE AGUA PAGADO, A NOMBRE DEL USUARIO.

**ATENCIÓN QUEJAS A EMPLEADOS**

- **CITATORIOS 07**
- **AMONESTACIONES 02**
- **ACTAS ADMINISTRATIVAS 08**
- **RESOLUCION 08**

### ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

- 2016-----688 USUARIOS REGISTRADOS.
- 2017.....605 USUARIOS REGISTRADOS.
- 2018.....344 USUARIOS REGISTRADOS.

**TOTÁL: 1,637 USUARIOS REGISTRADOS**

### CONTRATOS DE RENTA DE VEHÍCULOS

- 2016 -----38 CONTRATOS.
- 2017 -----70 CONTRATOS.
- 2018 -----71 CONTRATOS.



**MAPPAR**  
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPUS

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca	Modelo	Cilindros	Color
Renault	Logan	4	Negro
Placa	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Estado
REYNOSA 1234567	15/01/2018	15/01/2018	Activo

COMENTARIOS: VEHÍCULO DESTINADO PARA SERVICIOS DE TAXI.

Observaciones: Vehículo en buen estado, listo para ser asignado a un conductor.

Nombre del Conductor: Juan Pérez  
Cédula Profesional: 123456789  
Fecha de Emisión: 15/01/2018

Observaciones: Vehículo asignado al conductor Juan Pérez para servicios de taxi en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**EL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

**2016-2018 PROVEEDORES 253**

**2016-2018 CONTRATISTAS 125**

**REVISAR LA VIGENCIA DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE FORMAN**

**PARTE DEL PADRON. (VIGENCIA A UN AÑO)**

**PROVEEDORES VIGENTES: 83**

**CONTRATISTAS VIGENTES: 27**

✓ **ESTOS SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA OFICIAL DE COMAPA REYNOSA, ASI  
COMO EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA.**

**NOTA: LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES FORANEOS DEBERAN ENTREGAR SU  
DOCUMENTACION CERTIFICADA ANTE NOTARIO.**



**COMAPA**  
REYNOSA

## **ACTIVIDADES DEL AUDITOR FINANCIERO**

**REVISIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE ADQUISICIONES, BIENES Y/O SERVICIOS.**

**VERIFICAR QUE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO POR LAS DIVERSAS ÁREAS SUSTANTIVAS QUE INTEGRAN LA COMAPA, SE APEGUEN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.**

**VALIDACION DE FACTURAS, REVISION DE CONTRATOS Y POLIZAS-  
CHEQUES.**

- **MONTO DEL SERVICIO O BIEN.**
- **SOPORTE (COTIZACION, ORDEN DE COMPRA, REQUISICION, ENTRADA DE ALMACEN).**
- **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**



**REVISIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE ADQUISICIONES, BIENES Y/O SERVICIOS**

- CORROBORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO.
- SE VERIFICA EL SOPORTE FOTOGRÁFICO DE LA COMPRA.
- CORROBORAR SOLICITUD DE REQUISICIÓN DE COMPRA, BIENES Y/O SERVICIOS, EL CUAL CONSTA CON FOLIO, CANTIDAD, ESPECIFICACIÓN, IMPORTE DE DICHO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES.
- EN CASO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO, CORROBORAR SU RESPECTIVO RESGUARDO.



SE LLEVA A CABO LA VERIFICACION DE CARGAS DE COMBUSTIBLES A LOS VEHICULOS DE LA COMAPA.



- REVISIÓN Y TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL MATERIAL QUE LLEGA AL CENTRO DE COPIADO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE REQUISICIÓN.



➤ REVISIÓN Y TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN TALLERES DE UNIDADES VACTOR, ESTAQUITAS Y CAMIONES DONDE SE VERIFICAN LAS PIEZAS NUEVAS ADQUIRIDAS CON SUS RESPECTIVAS REQUISICIONES.



**REALIZACIÓN DE ARQUEOS OFICINAS FORÁNEAS Y VERIFICACION DE GAFETE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRAN EN:**

- SUCURSAL COMAPA SORIANA RIBERENA.
- SUCURSAL COMAPA SORIANA MORELOS.
- SUCURSAL COMAPA JUÁREZ.
- SUCURSAL COMAPA H-E-B PLAZA REAL.
- SUCURSAL COMAPA SORIANA PERIFERICO.

**EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES SE INTEGRARÁ POR:**

- 1.-Un Presidente que será el Gerente General del Organismo;
- 2.-Un Secretario Ejecutivo que será el Gerente Administrativo del Organismo;
- 3.-Un Secretario Comisario que será el Comisario del Organismo;
- 4.-Un Secretario Técnico que será el Coordinador de Recursos Materiales del Organismo;
- 5.-Un Secretario de Actas y Acuerdos, que será el Jefe del Departamento de Compras;
- 6.-Un Vocal Técnico que será el titular del área interna solicitante del bien o servicio por adquirir y
- 7.-Un Representante del Consejo de Administración.

**EN ESTE COMITÉ LOS INTEGRANTES AUTORIZAN LAS PETICIONES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS.**

**EJEMPLO1: LA COMPRA DE 1,000 MEDIDORES MENSUALES**

**EJEMPLO 2: LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SINDICALIZADOS.**

**ACTAS DEL SUBCOMITE DE COMPRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2016-2018.**

**TOTAL 50**

**LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS Y LICITACIONES SERÁN LOS SIGUIENTES:**

- 1.-Un Presidente que será el Gerente General del Organismo;
- 2.-Un Secretario Ejecutivo que será el Gerente Técnico y Operativo del Organismo;
- 3.-Un Secretario Comisario que será el Comisario del Organismo;
- 4.-Un Secretario Técnico que será el Coordinador de Desarrollo e Infraestructura del Organismo;
- 5.-Un Secretario de Actas y Acuerdos, que será el Coordinador de Obras y Licitaciones;
- 6.-Un Vocal Técnico que será el titular del área interna solicitante de la obra y
- 7.-Un representante del Consejo de Administración.



# OBRAS PRODDER 2017



- CON RECURSOS DEL PRODDER
- SE ADQUIRIÓ UN EQUIPO DE DESAZOLVE (VACTOR)
- POR UN MONTO SUPERIOR A LOS \$ 9,000,000.00



**REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30 DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. COL. FUENTES SECCION LOMAS.**

<p>COMAPA-REY-PRODDER-009-037-LP</p>	<p>REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 261.00 M EN BLVD. RIO SAN JUAN, ENTRE ANDADOR M Y BLVD. LAS FUENTES SECCION LOMAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.</p>		<p>TERRACENAS Y URBANISMOS REVI S.A. DE C.V.</p> <p>2008</p>
--------------------------------------	---	---	--

**REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30 PULGADAS CON TUBERIA DE P,V,C EN LA COL. AZTLAN.**

REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 247.00 M EN BLVD. RIO SAN JUAN ENTRE ANOADOR H Y CIRCUITO INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA AZTLAN, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA-REY-PROCDER-004-017-LP



URBANIZACIONES  
 Y EDIFICACIONES  
 HERNANDEZ  
 LOERA S.A. DE C.V.

100%



**REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30 PULGADAS DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C COL. ZONA CENTRO.**

<p>COMAPA-REY-PRODDER-005-017-4P</p>	<p>REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 30" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 89.00 M EN CALLE TERAX, ENTRE CALLES COLON Y FFCC, ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLPAS.</p>		<p>CONSTRUCTORA DAVILA JUAREZ, S.A. DE C.V.</p> <p>100%</p>
--------------------------------------	--	---	---

**REHABILITACION DE RED DE SUBCOLECTOR DE 12 PULGADAS DE DIAMETRO CON TUBERIA DE PVC EN LA COL. ANTONIO J. BERMUDEZ.**

<p>COMAPA-REV-PROD08R-006-017-UP</p>	<p>           REHABILITACION DE RED DE SUBCOLECTOR DE 12" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO 551.7 M Y CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS MADRINA DE 376.3 M EN EL BVD. ANTONIO J. BERMUDEZ Y MAR ROJO, ENTRE CALLES, PASO DE LA PRIMAVERA Y AMERICO VILLARREAL, EN LA COLONIA ANTONIO J. BERMUDEZ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUJUPAS.         </p>		<p>           ORDÓRIZ            CONSTRUCCIONES Y            EXCAVACIONES            10096         </p>
--------------------------------------	--	---	---

**REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 36 DE DIAMETRO CON TUBERIA P.V.C. EN LA COL. REVOLUCION OBRERA.**

<p>COMAPA-REY-PRO000ER-007-017-UP</p>	<p>REHABILITACION DE RED DE COLECTOR DE 36" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 145.00 M EN CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE SAN CARLOS Y ANTIGUO MORELOS, EN LA COLONIA REVOLUCION OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULUPAS.</p>		<p>CONSTRUCTORA, TALLERES Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.</p>	<p>100%</p>
---------------------------------------	--	---	---	-------------



AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2018 - 2021

**CÓMAPA**  
REYNOSA

# OBRAS PRODDER 2018

## COMITÉ DE OBRA

### COMPRA DE 4 MEDIDORES DE FLUJO VOLUMETRICO

NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	FOTO	CONTRATISTA	ESTATUS DE OBRA
COMAPA-REY/PRODGER-001-018-14	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 MEDIDORES (INSTRUMENTOS) DE FLUJO VOLUMETRICO CON PRINCIPIO ULTRASONICO, IDEAL PARA LA MONITORIZACION DEL CAUDAL EN LA INDUSTRIA DEL AGUA POTABLE. MEDICION DEL CAUDAL NO INVASIVA (CLAMP-ON) EN AGUAS POTABLE PARA FUGAS ADICIONALES-MEDICION SIN RUTAS PARA FUGAS PARA FUGAS ADICIONALES-MEDICION EXTERNA AL TUBO. CAPACIDAD DE DIAGNOSTICO.</p>		BH GAP S.A. DE C.V.	100%



**SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS BOMBAS PARA EL REBOMBEO DE GRANJAS.**

<p>COMAPA-REY-PROCES-002-015-AD</p>	<p>SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS BOMBAS CENTRIFUGA HORIZONTAL INCLUYE TREN DE SUCCION Y DESCARGA (CON CARBETES, EXTREMIDADES, VALVULAS, JUNTAS DRESSER), EQUIPO ELECTRICO, GRUA, MATERIAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA ESTACION DE BOMBEO EN LA EBAP # 3 (HACIA REBOMBEO GRANJAS).</p>		<p>NORTCHEM S.A. DE C.V.</p> <p>100%</p>
-------------------------------------	--	---	--

**SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS BOMBAS PARA LA COL. BENITO JUAREZ.**

SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE 2 BOMBAS, UNAS PARA SECTOR POBRES Y OTRA PARA SECTOR PERROS, PROYECTO ESTACION DE BOMBEO EL AMBOS GRUPOS SE INCLUYEN TAMBEN DE SUCCION Y DESCARGA CON CARBONES, KATKAWARDAEL, VALVULAS, MANTAS BRASSER, TROQUEL, ADEMÁS SISTEMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN FUERZA PARA EQUIPO DE BOMBEO HACIA COLONIA JUAREZ EQUIPO ELECTRO, CABLE, MANOMETERIA, MANOMETERIA, MANTO DE OBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA ESTACION DE BOMBEO DE LA DAMP #2 (SECTOR POBRES).

TOMAFA-REY-PROCESA-007-1034-40



GRUPO AM DAMP S.A.  
 S DE RL

1699

**SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBA RIO PURIFICACION.**

SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBA PROYECTO: RIO PURIFICACION. UNA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL MONTAJE UNIVERSAL PARA 100 LPS., 54 INCA, MARCA: AMERICAN MARSH, MODELO 6 X 8-16 REF 0 SIMILAR EN CALIDAD, FABRICADA EN FIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE 304SS CON SUCCION DE 8' Y DESCARGA DE 6'. INCLUYE TREN DE SUCCION Y DESCARGA (CON CARRETES, EXTREMIDADES, VALVULAS, JUNTAS DRESSER) EQUIPO ELECTRICO, GRUA, MATERIAL HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION PARA REBOMBEO RIO PURIFICACION (COLONIA JUAREZ).

COMAPA-REI-PROODER-004-018-AD



NORTCHEM S.A. DE C.V.

100%

**REHABILITACION DE COLECTOR DE 819,70 ML CON TUBERIA DE P.V.C SANITARIO COL ALTAVISTA.**

COMASA-REY-PPRODER-005-013-AD

REHABILITACION DE COLECTOR DE 819,70 ML CON TUBERIA DE P.V.C. SANITARIO SERIE METRICA (SERIE 20) DE 51 CM (36") DE DIAMETRO EN LA CALLE JAIMES MUNDO ENTRE LA CALLE JALISCO Y RIO TAJUO EN LA COLONIA ALTAVISTA, LA LAGUNA, CAVAZOS Y LEAL PUENTE.



CAAP DEL NORESTE  
S.A. DE C.V.

100%

ORGANIGRAMA DEL ORGANO DE CONTROL DE LA COMAPA

